

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 1 DE 17	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCABERMEJA FONAMB

VIGENCIA FISCAL 2022

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, octubre 11 de 2023

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01 PÁGINA 2 DE 17	
NTC ISO 9001:2015			

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
GESTION FISCAL ADMINISTRACION CENTRAL DE BARRANCABERMEJA
FONAMB**

Contralora Municipal: **DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**

Director Técnico de Fiscalización: **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Supervisor

Equipo de Auditoria:

JAIME ENRIQUE BUSTOS
Profesional Universitario, Líder

MIRIAN BRICETH RAMIREZ VILA
Profesional Externo, Ingeniera

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 3 DE 17	

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Fuentes de Criterio.....	5
2.3	Alcance de la Auditoría	6
2.4	Limitaciones del Proceso	6
2.5	Resultados Evaluación Control Interno.....	6
2.6	Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada.....	7
2.7	Relación de Hallazgos.....	7
2.8	Plan de Mejoramiento	8
3	OBJETIVOS Y CRITERIOS	9
3.1	Objetivos Específicos	9
3.2	Criterios de Auditoría.....	9
4	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
4.1	Resultados Generales sobre el Asunto o Materia Auditada.....	8
4.1.1	Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores.....	8
4.2	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1	8
5	TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	31

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 4 DE 17	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

Respetado Rector:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 057 del 15 de mayo de 2023, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoria de Cumplimiento sobre la Gestión Fiscal en la Administración Central De Barrancabermeja FONAMB

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 057 del 15 de mayo de 2023, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, concerniente a la gestión fiscal adelantada por la Administración Central De Barrancabermeja FONAMB.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2023. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2022 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Los hallazgos, resultado de la Auditoria de Cumplimiento de la vigencia 2022 se dan a conocer a la Administración Central De Barrancabermeja, en el presente informe.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Administración Central – FONAMB (Fondo Ambiental del Municipio de Barrancabermeja), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2022, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente del tema o asunto a auditar.

2.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la auditoría, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 267, 268 y 272.
- Acuerdo No 020 de 1994 “Por medio del cual se crea el fondo ambiental del municipio de Barrancabermeja”
- Acuerdo No 040 de 1996 “Por medio del cual se modifica del acuerdo No 020 de 1994”
- Decreto ley 403 de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Ley 80 de octubre 28 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración.
- Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal.
- Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley Estatutaria 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Ley 2195 de 2022 de Transparencia, Prevención y Lucha contra la corrupción
- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSION : 01 PÁGINA 6 DE 17	

de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

- LEY 42 DE 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

2.3 Alcance de la Auditoría

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal de la Administración Central de Barrancabermeja – FONAMB (Fondo Ambiental del Municipio de Barrancabermeja), durante la vigencia 2022, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo adelantado de esta auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, por lo tanto, no surgieron restricciones.

2.5 Resultados Evaluación Control Interno

Conforme a la información arrojada en el PT 24-AC, el resultado en la Calificación total de control fiscal interno fue ADECUADO.

Así mismo, al interior del PT 24-AC, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es EFICIENTE, como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,2
				EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01 PÁGINA 7 DE 17	
NTC ISO 9001:2015			

con la gestión fiscal de la administración central de Barrancabermeja FONAMB es conforme en consideración con los criterios aplicados.

Conclusión sin reservas.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es Sin Reservas, en razón a que la gestión fiscal adelantada por la de la Administración Central de Barrancabermeja – FONAMB (Fondo Ambiental del Municipio de Barrancabermeja), resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

2.7 Relación de Hallazgos.

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a la FONAMB de Barrancabermeja, el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó un (01) hallazgo administrativo.

2.8 Plan de Mejoramiento


La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 057 de 2023, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.


11 de octubre 2023,

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal

Equipo de Auditoría:


 JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Coordinador


 JAIME ENRIQUE BUSTOS
 Profesional Universitario, Líder


 MIRIAN BRICETH RAMIREZ VILA
 Profesional Externo, Ingeniera

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 8 DE 17	

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

3.1 Objetivos Específicos

1. Evaluar la gestión fiscal ambiental desarrollada por la Administración Central de Barrancabermeja a través del FONAMB

3.2 Criterios de Auditoría

1. Revisión de gestión contractual derivada del FONAMB de la Administración Central de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.
2. Revisión de la gestión de programas y proyectos del FONAMB de la Administración Central de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia
3. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno.
4. Seguimiento al plan de mejoramiento si aplica.
5. Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra el FONAMB (si aplica)

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Administración Central de Barrancabermeja - FONAMB, frente a los recursos propios en la vigencia 2022, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los Criterios de Auditoría que hacen parte del cuerpo del informe.

4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría de Cumplimiento sobre la temática.

4.2 Resultados en Relación con el Objetivo de Auditoría N° 1

1. Evaluar la gestión fiscal ambiental desarrollada por la Administración Central de Barrancabermeja a través del FONAMB

Para desarrollar este primer objetivo de auditoría, se establecieron los siguientes cuatro criterios:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

4.2.1 Resultados correspondientes al Criterio de Auditoría N° 1

CRITERIO DE AUDITORÍA N° 1
Revisión de gestión contractual derivada del FONAMB de la Administración Central de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Administración Central de Barrancabermeja - FONAMB, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

La Administración Central de Barrancabermeja - FONAMB, en el periodo fiscal 2022, ejecutó en contratación un total de dos (2) contratos para un valor total de \$6.554.672.359, de los cuales se revisarán dos (2) por valor de \$ 6.554.672.359., según método exhaustivo adoptado por este Ente de fiscalización, que representa una materialidad del 100%, con respecto al valor total de la contratación en la temática a auditar.

La muestra seleccionada arrojó la siguiente contratación: un (1) contrato de Consultoría y Otros por valor de \$468.592.250 y un (1) contrato de Obra por valor de \$ 6.086.078.108,5

a) CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OTROS

El Contrato de Consultoría y Otros revisado según selección de la muestra entregada es: 5622-22

1.CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OTROS No. 5622-22

Datos generales minuta contractual

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION AMBIENTAL DE CAÑOS EN EL AREA URBANA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
Contratista	UT INTERVENTORIA AMBIENTAL SV
Valor inicial	\$468,592,250.00
Duración	40 DIAS
Fecha Acta de inicio	2022/11/21

b) CONTRATO DE OBRA

El Contrato de Obra revisado según selección de la muestra entregada es: 5623-22

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

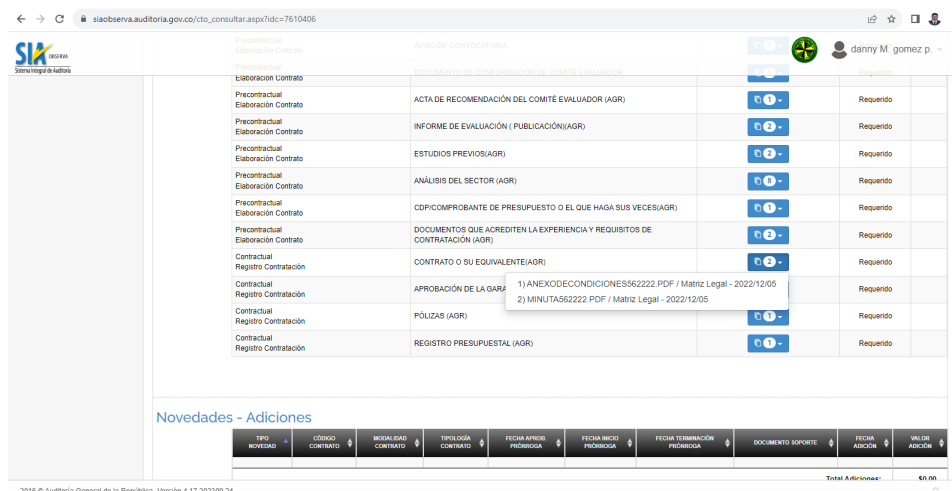
 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 10 DE 17

2.CONTRATO DE OBRA No. 5623-22

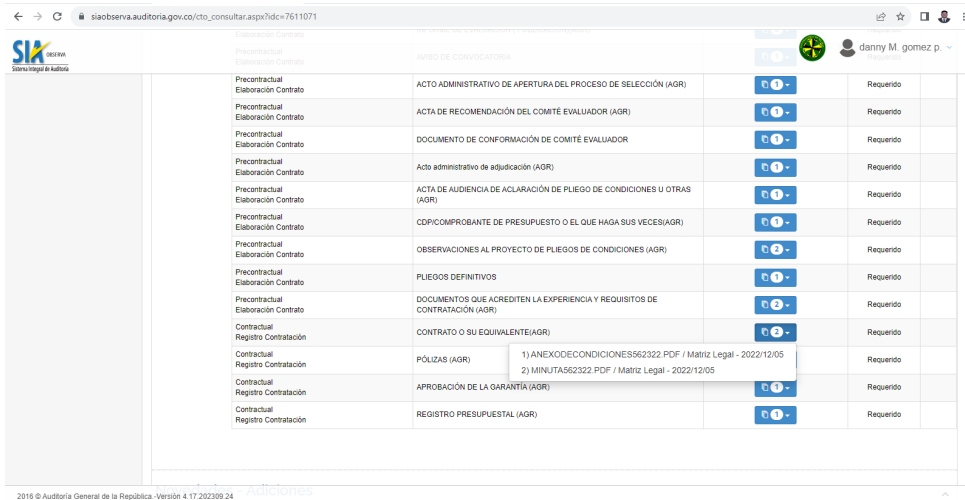
Datos generales minuta contractual

Objeto	REHABILITACION AMBIENTAL DE CAÑOS EN EL AREA URBANA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Contratista	UT REHABILITACION AMBIENTAL
Valor inicial	\$6,086,078,108.50
Duración	40 DIAS
Fecha Acta de inicio	2022/11/21

Contrato 5622-22

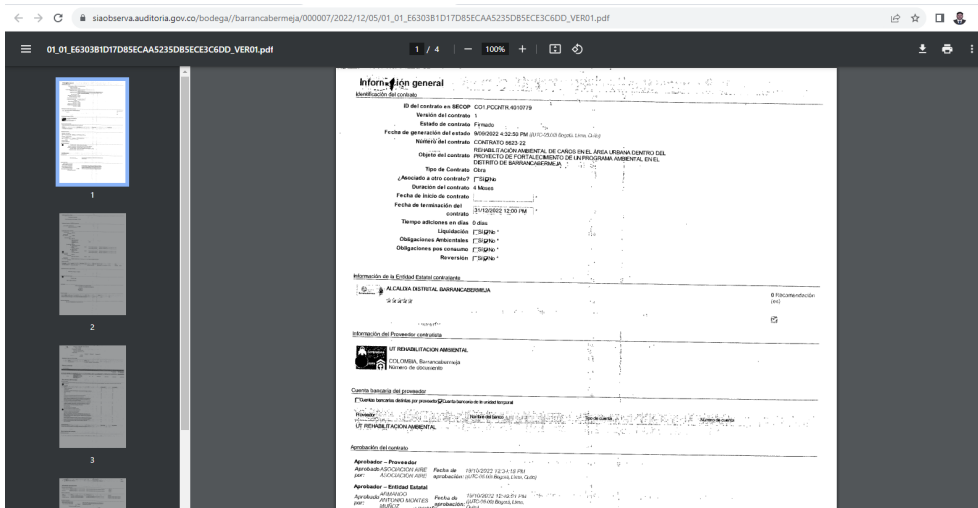


TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PREVISIONAL	FECHA INICIO PREVISIONAL	FECHA TERMINACIÓN PREVISIONAL	DOCUMENTO REPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									
Elaboración Contrato									
Precontractual									



Descripción	Documento	Estado	Acciones	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS (AGR)		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR)		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS		[Icon]	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		[Icon]	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		[Icon]	Requerido
Contractual Registro Contratación	HÓLIZAS (AGR)	1) ANEXODECONDICIONES562322.PDF / Matriz Legal - 2022/12/05 2) MINUTA562322.PDF / Matriz Legal - 2022/12/05	[Icon]	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)		[Icon]	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		[Icon]	Requerido

Fuente: SIAOBSERVA



Información general

Identificación del contrato: 001702474 463378

El contrato es BECOP: CODIFICACIÓN 463378

Versión del contrato: 1

Estado de contrato: Finalizado

Fecha de generación del estado: 30/03/2022 4:32:50 PM (SIAOBSERVA) (SIAOBSERVA)

Nombre del contrato: CONTRATO 5622-22

Objeto del contrato: REPARACIÓN AMBIENTAL DE CANOS EN EL ANGA LIBANA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Tipo de Contrato: Otro

¿Asociado a otro contrato?: [F] Sígnalo

Origen del contrato: [F] Sígnalo

Fecha de inicio de contrato: [F] Sígnalo

Fecha de finalización del contrato: 31/03/2022 12:00 PM

Tiempo adicional en días: 0.00

Liquidación: [F] Sígnalo

Obligaciones Antecendidas: [F] Sígnalo

Obligaciones por cumplir: [F] Sígnalo

Reversión: [F] Sígnalo

Momento de la Entidad Estatal contratante: ALCALDIA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA

Información del Proveedor contratante: CCL OMSA - Barrancabermeja

Cuenta bancaria del proveedor: [F] Debe ser visible por proveedor (Contratación de la web de compra pública)

Resumen del contrato:

Aprobador - Proveedor: ALEXANDER GONZALEZ GARCIA Fecha de: 18/03/2022 12:34:15 PM

Aprobador - Entidad Estatal: ALEXANDER GONZALEZ GARCIA Fecha de: 18/03/2022 12:34:15 PM

Fuente: SIAOBSERVA

Condición: En la evaluación de los contratos **5622-22 y 5623-22**, y realizada la verificación de la información publicada en el SIAOBSERVA, se constató a la fecha de evaluación de los contratos, la no publicación de los respectivos contratos.

Criterio: De acuerdo con lo anterior, transgredieron los principios de transparencia y publicidad consagrados en la Ley 80 de 1993, de en la ejecución de la Gestión Contractual.

Causa: Existieron debilidades en la supervisión de los contratos y falta de actuaciones por parte de la Dirección de Gestión Contractual para iniciar las actuaciones frente a la advertencia del incumplimiento de no publicación.

Efecto: La ciudadanía no pueden ejercer el control social a través de las consultas, de igual manera para los órganos de control privándolos de la información al no tener acceso a la búsqueda de los contratos, inhabilitando una

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 12 DE 17	

de las funciones del aplicativo SIA OBSERVA de la actividad contractual, al ser información pública y que no puede ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal

Por los cual se establece como **Observación Administrativa (1)**.

Respuesta de la Entidad

Mediante oficio DA 295 de 06 de octubre de 2023 el sujeto de control allego la siguiente respuesta a la observación del informe preliminar de La Administración Central de Barrancabermeja - FONAMB

En atención al Informe Preliminar, relacionado con la Auditoría de cumplimiento a la ADMINISTRACIÓN CENTRAL – FONAMB (FONDO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA), vigencia 2022, perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente, me permito respetuosamente dar respuesta a la observación señalada por este importante ente de control.

OBSERVACION 1.

1.CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OTROS No. 5622-22

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION AMBIENTAL DE CAÑOS EN EL AREA URBANA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
Contratista	UT INTERVENTORIA AMBIENTAL SV
Valor inicial	\$468,592,250.00
Duración	40 DÍAS
Fecha Acta de inicio	2022/11/21

2. CONTRATO DE OBRA No. 5623-22

Objeto	REHABILITACION AMBIENTAL DE CAÑOS EN EL AREA URBANA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Contratista	UT REHABILITACION AMBIENTAL
Valor inicial	\$6.086.078.108,50
Duración	40 DÍAS
Fecha Acta de inicio	2022/11/21

Condición: En la evaluación de los contratos 5622-22 y 5623-22, y realizada la verificación de la información publicada en el SIAOBSERVA, se constató a la fecha de evaluación de los contratos, la no publicación de los respectivos contratos.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 13 DE 17	

Criterio: De acuerdo con lo anterior, transgredieron los principios de transparencia y publicidad consagrados en la Ley 80 de 1993, de en la ejecución de la Gestión Contractual.

Causa: Existieron debilidades en la supervisión de los contratos y falta de actuaciones por parte de la Dirección de Gestión Contractual para iniciar las actuaciones frente a la advertencia del incumplimiento de no publicación.

Efecto: La ciudadanía no pueden ejercer el control social a través de las consultas, de igual manera para los órganos de control privándolos de la información al no tener acceso a la búsqueda de los contratos, inhabilitando una de las funciones del aplicativo SIA OBSERVA de la actividad contractual, al ser información pública y que no puede ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal.

Con el ánimo de dar respuesta al ente de control externo municipal la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja, procedió a elevar consulta a la Secretaria Jurídica la cual mediante el oficio bajo radicado No IN-20231006-0103-000004928 sustenta.

Que procedió a actualizar la publicación en la plataforma SIA a los contratos 5622-22 y 5623-22, toda vez que para dicha actuación se encuentra dentro de los tiempos establecidos por la plataforma SIA el cual cuenta con 2 años + 3 meses a partir de la finalización del contrato para incluir la información en las secciones: documentos fases postcontractual, liquidación y terminación. (Se adjuntan 3 soportes de evidencia)

En los anteriores términos y con los soportes anexos al presente documento en medio magnético, hemos dado respuesta al Informe Preliminar presentado por la Contraloría Municipal con ocasión a la Auditoría de cumplimiento a la ADMINISTRACIÓN CENTRAL – FONAMB (FONDO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA), vigencia 2022, agradeciendo de antemano la revisión de los fundamentos y soportes presentados con el fin de nuevamente revisar y desvirtuar la observación allí indicada.

Análisis de la respuesta.

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que, en la respuesta proporcionada por la entidad, no se evidencia aun en la plataforma SIAOBSERVA acciones relacionada con la observación (minuta contractual en la etapa precontractual) Por lo anterior, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (1).**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSION : 01 PÁGINA 14 DE 17	

4.2.2 Resultados correspondientes al Criterio de Auditoría N° 2

CRITERIO DE AUDITORÍA 2
Revisión de la gestión de programas y proyectos del FONAMB de la Administración Central de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia

Para la Revisión de la gestión de programas y proyectos del FONAMB de la Administración Central de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia, se confrontó los acuerdos 020 de 1994 y el 040 de 1996

ACUERDO NO 020 DE 1994 “POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-FONAMB”

Existe un rubro presupuestal en el municipio denominado fondo ambiental-FONAMB, para proteger los recursos naturales renovables, en la ley 12 de 1986 responsabiliza al municipio en materia de control, manejo de los recursos renovables, la ley 99 de 1993 el adecuado manejo de las micro cuencas.

FONAMB: objetivo: financiación de planes y programas ambientales y los recursos naturales renovables en asocio con los organismos públicos y privados, que permitan la preservación, mejoramiento, conservación, protección, recuperación del ambiente y recursos naturales renovables y el desarrollo sostenible

(Art 4). La dirección del FONAMB estará a cargo del alcalde, la junta directiva hará las veces de organismo decisorio y en ella se tomará las decisiones.

(Art5) Cuenta con una junta directiva la cual son elegidos por un año, encabezada por el alcalde municipal, seguido de jefe de oficina ambiental del municipio de Barrancabermeja, director de UMATA, tres delegados por el concejo municipal, tres representantes por los organismos no gubernamentales ambientales del municipio-,

(Art 6) tienen como función:

- Evaluar y aprobar los planes ambientales de interés municipal.
- Estudiar y aprobar el presupuesto anual y egresos del FONAMB
- Autorizar todo acto o contratación que por cuantía lo requiera la ley de contratación administrativa vigente.
- Autorizar la realización de contratos, convenios o cualquier otra figura jurídica.
- Adoptar un manual de acceso a recursos del fondo.
- Su propio reglamento.

Para su operación cuenta con recursos humanos, técnicos y físicos de la oficina ambiental, los recursos financieros de los que podrá disponer para el cumplimiento de sus deberes tendrá como origen las siguientes fuentes:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 15 DE 17	

- El 1% del presupuesto municipal que define la ley
- Aportes del presupuesto nacional, departamental y municipal.
- Rendimientos financieros que se obtengan del manejo de fiducias.
- Recursos propios provenientes de la venta de servicios y/o materiales para el desarrollo de acciones ambientales.
- Recursos provenientes de donación
- Recursos que por sanciones o multa permita la ley destinar a la recuperación ambiental.
- La participación que por ley este definidas para el fortalecimiento de acciones ambientales, ejerciendo a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la policía nacional y en coordinación con las demás entidades del sistema nacional ambiental (SINA) con sujeción a la distribución legal de competencia, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del estado y de los particulares en materia ambiental y proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

(Art9) Los recursos del FONAMB se distribuirán durante los primeros 5 años el 80% para el plan de la puesta en marcha y manejo integral de la ciénaga san Silvestre, el 20% para los programas que priorice la junta directiva. (art 9)

ACUERDO N 040 DE 1996 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N0 020 DE 1994”

Con el fin de buscar que el ente formado sea más ágil y efectivo se necesita modificar su estructura, modificando la forma de los recursos asignados.

el artículo 4to del acuerdo 020 de 1994 queda así:

- Las funciones de dirección del FONAMB estarán a cargo del alcalde municipal quien podrá delegar su función en cualquiera de los funcionarios, como principal criterio para la ejecución de los programas se deberá tener en cuenta que los proyectos hagan parte de un plan ambiental.

Deróguense los artículos 5,6,7 del acuerdo 020 de 1994.

Modifíquese el art 9 que pasa a ser 6 del acuerdo 020 y queda así:

Art 6 los recursos del FONAMB se distribuirán así:

El 50% para la ciénaga san silvestre, el 30% para la ciénaga Juan esteban y el 20% para los programas de acuerdo a los objetivos del fondo priorice el alcalde municipal

Durante la etapa de ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Administración Central de Barrancabermeja - FONAMB, se ejecutaron con recursos del FONAMB los contratos 5622-22 y 5623-22, en los cuales, y se evidencia la forma de distribución a que hace referencia el el acuerdo 040 de 1996

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

4.2.3 Resultados correspondientes al Criterio de Auditoría N° 3

CRITERIO DE AUDITORÍA 3
Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno.

En la etapa de ejecución de la presente Auditoría de cumplimiento de la Administración Central de Barrancabermeja - FONAMB de manera general se demostró que la entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude.

Por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados; se tiene claro que la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude, en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar y se actualiza periódicamente de igual forma cuenta con diferentes manuales internos; existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos, a su vez se realiza auditorías; se comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos, para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento; se monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente Control Interno del Municipio.

4.2.4 Resultados correspondientes al Criterio de Auditoría N° 4

CRITERIO DE AUDITORÍA 4
Seguimiento al plan de mejoramiento si aplica.

De acuerdo al seguimiento efectuado por el equipo auditor, no hay auditoría anterior al FONAMB, por ende, no existe Plan de Mejoramiento sobre esta temática.

4.2.5 Resultados correspondientes al Criterio de Auditoría N° 5

CRITERIO DE AUDITORÍA 5
Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Durante el desarrollo de la presente auditoría de Cumplimiento el equipo auditor no se recibió denuncia alguna contra Administración Central de Barrancabermeja en relación del FONAMB

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 17 DE 17	

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
<input type="checkbox"/> Obra Pública		
<input type="checkbox"/> Prestación de Servicios		
<input type="checkbox"/> Suministros		
<input type="checkbox"/> Consultoría y Otros		
<input type="checkbox"/> Gestión Ambiental		
<input type="checkbox"/> Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1,2,3,4 y 5)	1	

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co